CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE EZA: DEMARCACIÓN 1: VELILLA DE SAN ESTEBAN (SORIA)

- A V I S O -

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE EZA: DEMARCACIÓN 1 – VELILLA DE SAN ESTEBAN (SORIA)**, que las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria están expuestas en los **LOCALES MUNICIPALES DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ** , donde se pueden recoger los boletines individuales de aportaciones y consultar los planos.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:

1.- Todas las alegaciones se podrán presentar por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en Calle Linajes, s/n - Planta baja, 42071 SORIA..
2.- En la alegación se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta la alegación y de la persona que lo representa (**Es importante poner un teléfono de contacto**).
3.- Las alegaciones se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace la alegación y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.
4.- Todas las alegaciones serán siempre a título particular.

Con el fin de aclarar cualquier duda que se tenga al respecto y recoger alegaciones verbales, el Técnico responsable se personará en EL AYUNTAMIENTO DE **SAN ESTEBAN DE GORMAZ** **los siguientes días:**

22 de Junio **DE 10:00 H. A 13:30 H.**

En caso de ser necesario se dispondrán más días para aclaraciones.

Soria, 18 de Junio de 2018.

El Técnico Responsable

Francisco Adrián Moreno